

FORMATO PARA PODERES PERSONAS MORALES

INFORMACIÓN DEL PODERDANTE	
DE LA PERSONA MORAL	
Denominación:	
RFC:	
Adjuntar: - Acta constitutiva y demás protocolizaciones donde se hayan modificado estatutos, modificado al órgano de administración, con su correspondiente Registro Público de Comercio. - Documento donde se otorgaron facultades al representante. - Constancia de Situación Fiscal de la Sociedad. - Identificación (escaneada) del representante legal. La debe traer en original el día de la firma.	
DEL REPRESENTANTE	
Nombre completo:	
Fecha de nacimiento:	
Lugar de nacimiento:	
Nacionalidad:	
Estado Civil:	
RFC (con Homoclave):	
CURP:	
Ocupación:	
DATOS DE CONTACTO	
Teléfono Celular:	
Correo electrónico:	
DOMICILIO	
Calle:	
Número Exterior:	
Número Interior:	
Lote (en su caso):	
Manzana (en su caso):	
Colonia:	
Demarcación Territorial o Municipio:	
Código Postal:	
Ciudad:	
Estado:	
País:	

LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA
LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA

NOTARÍAS ASOCIADAS 60 y 217

INSURGENTES SUR No. 1898 PISO 9
COL. FLORIDA, ALVARO OBREGON
C.P. 01030, CIUDAD DE MEXICO
TEL.: 55 5616-0048 / 55 9000-4647
E-mails: fmorales@notariasmf.com
notario217@notariasmf.com

INFORMACIÓN DE LOS APODERADOS

Nombre completo:	RFC	CURP

FACULTADES A OTORGARSE

Marcar con una "X"

Pleitos y cobranzas	
Actos de Administración	
Actos de Administración en Materia Fiscal	
Actos de Administración en Materia Laboral	
Actos de dominio	
Otorgar y suscribir títulos de crédito	
Abrir y cerrar cuentas bancarias	
Otorgar y revocar poderes	

LIMITACIONES

Podrán ejercer las facultades individualmente (Marcar con una "X")	
Deberán ejercer las facultades conjuntamente (Marcar con una "X")	
Se limitarán a un inmueble: (poner dirección)	
Se limitarán a un monto (poner cantidad)	